



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3.066+
PARRAL, 27 Jun 2013

VISTOS :

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Certificado de Alta S/N°, de fecha 21.06.09, de la Asociación Chilena de Seguridad.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la reincorporación a sus funciones, a contar del 22.06.2013, al funcionario, **JUAN BAUTISTA YAÑEZ MAUREIRA, Auxiliar, Grado 18°E.M.R.**, quien sufrió un Accidente de trabajo el día 12.06.2013.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.